

CONCURSO DE INGRESO A LA CPM- 2022

Señores/as Gerentes/as Regionales de Educación, Directores/as Regionales de Educación y Directores/as de Unidades de Gestión Educativa Local

En base a los acuerdos asumidos entre el Minedu y los Directores/Gerentes Regionales de Educación, para concluir el proceso de nombramiento 2022, se pone en conocimiento que se viene trabajando una extensión al Acto Público de Adjudicación, que consta de lo siguiente:

1. Las DRE/GRE dispondrán a las UGEL de su ámbito territorial, que concluyan con la revisión del cumplimiento de requisitos de los postulantes que han sido declarados ganadores, para remitir al Minedu hasta el 19 de enero de 2024 el listado de aquellos postulantes que no van a ser nombrados a fin de liberar las plazas y considerarlas para la extensión del acto público de adjudicación que se realizará entre el **29 al 31 de enero de 2024**.
2. Los postulantes que cuenten con título pedagógico en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) no requerirán un certificado de dominio de lengua originaria para acceder a una plaza vacante, siempre que, la lengua originaria de su formación corresponda a la plaza vacante ofertada.
3. En las lenguas **aimara y quechua** se realizará una excepción para que puedan adjudicarse una plaza, en tanto que acrediten el nivel de dominio oral intermedio y el dominio escrito básico.

El documento normativo que aprueba lo señalado en los tres puntos descritos será publicado en breve.

Lima, 9 de enero de 2024

Dirección Técnico Normativa de Docentes